

SALTA, 05 de agosto de 2009.

EXP-EXA: 8336/2009.

RESCD-EXA: 340/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 247/2009 emitida ad referéndum por el Decanato mediante la cual esta Unidad Académica se adhiere, en todas sus partes, a la Resolución Rectoral Nº 643/09, suspendiendo las actividades académicas de grado que impliquen la asistencia de alumnos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 06/07/09 hasta el 26/07/09; disponiendo que el receso de invierno se lleve a cabo desde el 10/07/09 hasta el 26/07/09 y reprogramando las mesas de exámenes correspondientes al Turno Ordinario de Julio;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08 de julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la resolución Nº 247/2009, emitida por el Decanato, referida a la adhesión de esta Unidad Académica, en todas sus partes, a la Resolución Rectoral Nº 643/09, suspendiendo las actividades académicas de grado que impliquen la asistencia de alumnos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 06/07/09 hasta el 26/07/09; disponiendo que el receso de invierno se lleve a cabo desde el 10/07/09 hasta el 26/07/09 y reprogramando las mesas de exámenes correspondientes al Turno Ordinario de Julio.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELEÑA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSITY UNIVERSAL

Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ

ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS